



DRA. KARLA SOFIA LOPEZ GUTIERREZ

ALONDRA YULIANA GONZALEZ GORDILLO

PEDIATRIA

INFOGRAMA

6 A

Comitán de Domínguez Chiapas a 9 de septiembre de 2025

NOM-007

“Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida”

• ATENCIÓN A LA PERSONA RECIÉN NACIDA

- Asistencia en el momento del nacimiento
- Primer consulta 3 y 5 días posteriores al nacimiento
- Segunda consulta a los 28 días posteriores al nacimiento



- Todo establecimiento para la atención médica que proporcione atención obstétrica debe tener reglamentos para procedimientos a la atención médica del RN.



• INCLUYEN

1. Reanimación neonatal (de ser necesario)
2. Manejo del cordón umbilical
3. Valoración Apgar, Capurro, Silverman-Anderson Denver
4. Aplicación de vitamina K₁
5. Exámenes físicos y antropométricos completos
6. Vacunación
7. Tamiz neonatal
8. Lactancia materna exclusiva
9. Cuidados de la persona recién nacida y signos de alarma.
10. Valoración de la edad gestacional, maduración física y neuromuscular.